



Reforma
1918 - 2018



fauud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.fauud.unc.edu.ar - e-mail: info@fauud.unc.edu.ar

CORDOBA,

4 MAY 2017

VISTO:

La liquidación de horas extras que se realizará en el mes de Abril de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que existen tareas que por su particular inserción en el organigrama de esta Facultad resultan vitales de asegurar, en cuanto a su ejecución, del modo más eficaz y eficiente para garantizar el desarrollo de las políticas de gobierno.

Que dentro de las condiciones mencionadas en el párrafo anterior, se encuentran comprendidas las horas que cumple la Srta. ANDREA JORNET, quien ejecuta tareas de programación vinculadas al Sistema SIU - GUARANI, en la Oficina de Informática Administrativa de esta Facultad.

Que las presentes asignaciones se otorgan en concordancia con las disposiciones del Artículo N° 74 del Decreto N° 366/06.

Que esta Facultad cuenta con el presupuesto para atender las horas extras que se tratan, las que serán solventadas con partidas provenientes de la Fuente 11, Inciso I (sueldos).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y Disponer la liquidación de Horas Extras por el mes de ABRIL de 2017, con carácter no permanente ni bonificable, a favor de los Agentes NoDocentes y por los montos que se detallan en el Anexo I, y que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º: La erogación descrita en el artículo N° 1 asciende a un total de Pesos DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (\$ 10.182,00), imputando la





Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

misma al Crédito de la Partida 1.3.6.1 de la Fuente 11 – Inciso I (Sueldos)

ARTICULO 3º: La presente liquidación de Horas Extras incluyen los descuentos correspondientes a aportes previsionales personales establecidos por ley.

ARTICULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, comuníquese, Dése al registro de Resoluciones y archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARBITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTRA
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 479-17



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ANEXO I: HORAS EXTRAS.

MES: ABRIL/2017

RESOLUCION DECANAL Nº 479-17

Legajo	Agente	Tipo Hora	Cant. Horas	Valor Hora	Totales
46282	JORNET, Andrea	50%	60	\$ 169,70	\$ 10.182,00
TOTAL					\$ 10.182,00

